



PERÚ

Ministerio
de Educación



Jec
más oportunidades

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Yunguyo, 16 de mayo 2025

OFICIO Nro.063-2025-DIES-JEC "CV" Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo

ASUNTO : Remite Resolución sobre comisión evaluadora para prueba de ubicación y
Convalidación para su Autorización

Es grato dirijirme a Ud. con la finalidad de remitir adjunto al presente la Resolución Directoral Nro.017-2025-DIES-JEC."CV" Y., donde indica lo siguiente:

Que, la Señora Laura Quispe, Sonia Gladys Madre de la menor LAURA URQUIZO, Jazmin Melany, solicita prueba de ubicación para su menor hija con expediente N° 005 de fecha 20 de marzo 2025; el comité de Gestión Pedagógica aprueba rendir la prueba de ubicación de la menor Jazmin Melany Laura Urquizo quien curso el primer grado de educación secundaria en el país de Argentina cursados en el año 2023 pero no adjunta los requisitos establecidos en norma R.V.M. Nro.094-2020, y que actualmente la estudiante viene cursando sus estudios en el segundo grado por lo que solicita ubicación para el tercer grado por lo que corresponde lo solicitado previa autorización de la UGEL Yunguyo.

Sin más que manifestar aprovechó de la oportunidad para expresarle las consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Prof. Campero, Montes de Oca Pezadas
DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
EXPEDIENTE N°	5018
HORA:	11:55
FIRMA:	
F-2 16 MAY 2025	



" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

RESOLUCION DIRECTORAL Nro.017-2025-DIES-JEC-VC-Y.

Yunguyo, 16 de mayo 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Señora Laura Quispe, Sonia Gladys madre de la menor LAURA URQUIZO Jazmín Melany quien, solicita prueba de ubicación para su menor hija

Que la menor Jazmín Melania Laura Urquizo se debe evaluar durante el presente año 2025 de acuerdo a su fecha de nacimiento la cual es 20-07-2010, En el Nivel Secundario el cual le corresponde ser reconocido, de acuerdo a la evaluación realizada por la presente comisión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley.Nro. 28044 Ley General de Educación y la Resolución Viceministerial Nro.094-2020-MINEDU"Norma Técnica que regula la Evaluación de las competencias de los estudiantes de las Instituciones y Programas de Educación Básica".

SE RESUELVE:

1°- **NOMBRAR** al Comité de Gestión de los Aprendizajes para ejecutar la prueba de ubicación de la menor Jazmín Melany Laura Urquiza cursados y aprobados en el año 2023.

2°- **DESIGNAR**, como Miembros de la Comisión de evaluación de Ubicación a los siguientes docentes:

- | | | |
|-------------|-------------------------------|-------------------------|
| Profesora: | Cachicatari Condori, Teodosia | Coordinadora Pedagógica |
| Profesor : | Coaquira Huallpa, Cesar | Área de Matemática |
| Profesora : | Ninaja Cabrera, Melania | Área de Religión |

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

